



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

Año académico 2024, "Rutilia Calderón Padilla"

CIRCULAR N° 32 - SEDP2024

SEÑORES(AS)

PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO DE LA UNAH

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal a fin de dar cumplimiento a lo referente al otorgamiento de los beneficios: becas para trabajadores e hijos estudiantes de secundaria y universidad, premios a la excelencia académica, reembolso de matrícula universitaria; establecidos en las cláusulas 67, 68 y 96 del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente.

Al personal universitario comunica: que a través de Comisión Bipartita de Becas UNAH-SITRAUNAH, se han programado las fechas de distribución de los formularios de becas y recepción de documentación de la siguiente manera:

- 1) La distribución de formularios se hará a través del Departamento de Desarrollo Humano, adscrito a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, ubicado en el séptimo nivel del edificio Alma Mater, (Tel.2261-1600, extensión 110057, 110058 o 110094) en el periodo comprendido del miércoles 18 al viernes 27 de septiembre del 2024, en un horario de 8:30 a 3:30 p.m. de lunes a viernes.
- 2) La Recepción de solicitudes con toda la documentación solicitada se realizará en la misma oficina del Departamento de Desarrollo Humano, en el orden cronológico dispuesto según el número de solicitud retirada. El horario de atención será de 8:30 a 3:30 p.m. en el periodo comprendido del lunes 07 al viernes 11 de octubre de 2024, **Ninguna solicitud fuera de fecha será atendida.**
- 3) **En los Centros Universitarios Regionales, los interesados deben hacer llegar las solicitudes y documentos a través de la oficina de Recursos Humanos, en coordinación con el representante sindical acreditado por la Comisión, quienes serán los responsables de centralizar la información al Departamento de Desarrollo Humano en Tegucigalpa, siempre de acuerdo con los plazos señalados.**

Atentamente,


ABOGADO CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

CC. Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"